

ESTUDIO DE INCLUSIÓN

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación” EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

FECHA DE ELABORACIÓN	19 de junio 2026
ÁREA	Museología Educativa - CAC

1. ANTECEDENTES

El artículo 22 de la Carta Magna del Estado, establece que las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas literarias o artísticas de su autoría.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad- MDC, YAKU, Parque Museo del Agua, Museo Interactivo de Ciencia – MIC, Centro de Arte Contemporáneo – CAC, y Museo del Carmen Alto – MCA, trabajando a partir de un conocimiento profundo y enriquecido del patrimonio cultural que descubre y recupera los hechos y expresiones que tienen lugar en la vida cotidiana de la ciudadanía.

El Centro de Arte Contemporáneo es el único espacio de la ciudad de Quito dedicado exclusivamente al arte contemporáneo, incorporado a la Fundación Museos de la Ciudad en el año 2011, y que se reconoce, tanto a nivel local como regional, como una plataforma activa de diálogo, acción, participación e incidencia de los actores culturales y sociales, considerando de gran importancia el intercambio y diálogos que surgen entre artistas, curadores, críticos y ciudadanos, ya que se traduce en algo beneficioso para el público en general y para las diversas comunidades con las que se vincula, siendo el CAC un centro de exposiciones y de encuentros culturales sobre artistas contemporáneos nacionales y extranjeros, que ha desarrollado varias líneas de trabajo, basadas en la asunción de riesgos y la voluntad de ejercer laboratorio; posicionándolo como un centro clave de organización en la generación de nuevas dinámicas para el análisis y la reflexión sobre la actividad artística.

A través de las exposiciones temporales acogidas y encuentros culturales se genera contenidos artísticos, conceptuales y participativos, actividades relacionadas con las líneas de trabajo del Centro de Arte. De esta forma, fomenta las culturas contemporáneas a través de la creación de condiciones de fortalecimiento en el pensamiento crítico y los espacios de creación artística en sus públicos y comunidades, con iniciativas culturales y de educación no formal sostenibles, innovadoras, sociales y

ambientalmente responsables.

En este sentido el CAC se piensa desde tres líneas principales, las cuales articulan arte, reflexión crítica y compromiso social. 1) Justicia Social y Memoria: se centra en el arte como una herramienta polifónica para interpretar la realidad y visibilizar procesos sociales, apoyando la producción emergente y los nuevos lenguajes multimedia. 2) Género, diversidadxs y cuerpoxs: busca desestabilizar y repensar las normas corporales e identitarias, creando espacios seguros para subjetividades disidentes, cuestionando estructuras de poder y exclusión, y 3) Ecologías Híbridas: explora la intersección entre arte, tecnología y ecologías ampliadas, fomentando prácticas colaborativas que integran saberes ancestrales y contemporáneos para repensar las interdependencias socioambientales y tecnológicas actuales.

En cuanto a la gestión educativa, desde su creación el CAC propuso un trabajo que parte de la necesidad de plantear interrogantes, promover debates, ofrecer claves interpretativas y estimular el vínculo con la experiencia vivencial, con la cual creemos se construye el sentido a una relación con el arte y con el espacio mismo, fomentando la articulación de espectadores activos, reflexivos, críticos y auto-críticos, capaces de relacionarse de distintas maneras con las propuestas y procesos desarrollados en el CAC, lo que le permitió innovar la gestión de la mediación en museos de Quito.

De esta manera configuró una propuesta de mediación educativa basada en una pedagogía crítica y reflexiva, que propone una dinámica donde el trabajo conjunto genera aprendizaje, buscando ser un espacio de reflexión crítica sobre los procesos actuales. Como consecuencia de ello, se ha configurado como un espacio seguro para corporalidades diversas, feminismos, luchas ecosociales, entre otras. El CAC entiende que debe participar activamente para comprender cómo la sociedad, la cultura y el arte se combinan y se construyen entre sí.

El Centro de Arte Contemporáneo fue el lugar donde se originó la mediación comunitaria, en 2014, como un proceso vincular con las comunidades que habitan el museo, interlocutores con agencia propia que aportan en la construcción de sentidos de los espacios culturales. Así, la mediación educativa y comunitaria se constituyeron como pilares fundamentales de la gestión de museos en el país y la región, a la par de los principios sostenidos en la gestión del CAC, y que están enmarcadas en el giro educativo de los museos que tiene origen en Latinoamérica, y más actualmente con el giro social, que invita a mirar a los museos como espacios en disputa de sentidos y constante transformación a partir de los vínculos comunitarios y las lecturas críticas del entorno.

En este sentido, el Modelo Educativo del Centro de Arte Contemporáneo se propone como un vínculo para generar una interrelación afectiva, basada en los cuidados, como posibilidad de aprendizaje compartido con los públicos y comunidades que conviven en el CAC.

Se parte del reconocimiento del museo como un agente educativo y hace énfasis en la reflexión y ejercicio de los derechos humanos y culturales como pieza fundamental para la transformación social. Con consciencia de la responsabilidad política que implica gestionar la educación desde una institución museo, se propone un modelo desde el encuentro y la co-construcción, que activa experiencias

educativas para generar alternativas desde las utopías posibles, las imaginaciones y las formas de transitar los conflictos, Busca habitar el museo y el mundo, con la intención de poner la vida en el centro.

Al utilizar el arte contemporáneo como posibilidad y mecanismo de construcción de procesos transformadores, se asume que la obra de arte no es un resultado, sino una invitación. Se busca mover el lugar de prioridad de los procesos hegemónicos en museos y centros de arte contemporáneo, como la creación, la investigación y circulación de arte contemporáneo a los diálogos que aún no han sido nombrados, con públicos y comunidades; poniendo en valor esos procesos, pero considerándolos como detonantes, como un inicio para usar el arte en la creación de experiencias de educación, encuentro y transformación.

En este sentido, el modelo educativo del CAC se basa en el diálogo de sus públicos y los contenidos que maneja, investiga y difunde el centro de arte, así como en la co-construcción de saberes entre sus actores desde la educación popular. Por lo tanto, la programación educativa se proyecta hacia procesos que se construyen bajo criterios antipatriarcales, de intergeneracionalidad, accesibilidad cognitiva, inclusión, diversidades y disidencias, de manera interseccional.

Al asumir que no hay verdadera educación sin arte, ni arte sin educación, reafirmamos la necesidad de introducir nociones pedagógicas que pueden partir de las preguntas hacia la institución: ¿Qué contenidos, expresiones artísticas, narrativas y representaciones debe promover el CAC para responder a las necesidades de los públicos? ¿Qué compromisos políticos y sociales debe asumir el equipo educativo cuando se plantea trabajar desde la educación popular?.

En este contexto, el área de Museología Educativa del Centro de Arte Contemporáneo ha definido su modelo educativo a partir de la Educación Popular, como una alternativa para el ejercicio de derechos de sus públicos y comunidades, así como una oportunidad para la construcción colectiva de alternativas transformadoras, de lectura crítica de la sociedad actual y de otras formas de construcción de narrativas desde la diversidad.

El actual Modelo Educativo del CAC tuvo su origen como resultado del encuentro educativo “El Más Lejano de los Planetas”, realizado en 2022 por el área de Museología Educativa, que juntó artistas, educadorxs, mediadorxs y gestores comunitarixs en un diálogo común que permitió establecer las bases y ejes pedagógicos para la gestión educativa del CAC. En 2023 se realizó el encuentro educativo “El mundo en llamas”, en el que comunidades cercanas al CAC participaron en la creación colectiva de metodologías educativas para poner en diálogo las posibilidades de construcción y sostenimiento de procesos educativos en el museo. Como resultado de este encuentro inició el proceso de mediación como investigación que se realizó durante todo el 2025 con el equipo de Mediación Educativa del CAC. En el 2025 se realizó el encuentro Desaprender, junto a la gestión del CECA LAC (Comité de Educación del Consejo Mundial de Museos ICOM, para América Latina y el Caribe). Todas las experiencias antes mencionadas dan cuenta de los espacios que se han generado en el CAC que permiten una participación directa de comunidades y actores pares para la reflexión, cuestionamiento y transformación de las

prácticas educativas y culturales que se manejan en el museo, a partir de lenguajes artísticos y experiencias en común.

Es así que, dentro del cumplimiento de su agenda programática y educativa y respondiendo a las líneas de trabajo planteadas tanto en lo expositivo y educativo, así como al compromiso mantenido con sus públicos y comunidades, el CAC debe ejecutar la contratación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación” EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

2. CONVENIENCIA, VIABILIDAD TÉCNICA ESTUDIO DE INCLUSIÓN: FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR FERIA INCLUSIVA

En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales de la Fundación Museos de la Ciudad, se promueve el desarrollo de procesos culturales, educativos y comunitarios a través del arte contemporáneo, entendidos como espacios de reflexión crítica, diálogo y construcción colectiva de saberes. En este sentido, el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) ejecuta una agenda educativa que integra prácticas de mediación, investigación y creación participativa, lo cual hace necesario implementar estrategias que permitan fortalecer dichos procesos mediante la generación de encuentros especializados. Por ello, se identifica la necesidad de ejecutar la contratación del servicio requerido bajo la modalidad de Feria Inclusiva, en concordancia con la normativa vigente y los principios de inclusión económica y social

A partir del análisis de las actividades desarrolladas por el área de Museología Educativa, se evidencia la necesidad de contar con un servicio especializado que permita la producción y realización de un encuentro que articule experiencias, metodologías y procesos de mediación educativa y comunitaria. Este espacio, denominado “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación”, se plantea como un encuentro que recoge aprendizajes acumulados en el CAC y los proyecta hacia nuevas formas de interacción entre arte, educación y comunidad.

En coherencia con lo anterior, se propone la generación de un encuentro que facilite el diálogo entre actores diversos —artistas, mediadores, comunidades, educadores y gestores culturales—, promoviendo la construcción horizontal de conocimientos y el intercambio de saberes desde prácticas situadas. Esta dinámica responde al enfoque pedagógico del CAC basado en la educación popular, el cual prioriza la participación de los públicos y la co-creación de contenidos culturales.

La pertinencia de esta contratación también radica en la necesidad de fortalecer el rol del museo como espacio vivo de encuentro social, en donde el arte contemporáneo se vincula con problemáticas actuales y procesos comunitarios. En este contexto, el encuentro “TINKU” se configura

como un dispositivo que amplía las posibilidades de interacción entre el CAC y sus públicos, generando espacios de reflexión sobre la mediación como práctica transformadora.

Asimismo, se reconoce que la producción y realización de este tipo de encuentros culturales requiere capacidades técnicas específicas relacionadas con planificación, logística, facilitación de metodologías participativas y sistematización de experiencias, lo cual refuerza la necesidad de contratar un servicio externo especializado que garantice la adecuada ejecución del encuentro en términos técnicos y metodológicos.

Desde el punto de vista institucional, la ejecución del encuentro contribuye directamente al cumplimiento del programa educativo del CAC y de su planificación operativa anual, fortaleciendo las líneas de trabajo relacionadas con mediación educativa, participación comunitaria y construcción colectiva de saberes. En este sentido, la contratación se constituye en una acción necesaria para asegurar la continuidad y consolidación de estos procesos.

La contratación mediante Feria Inclusiva resulta procedente, dado que el servicio requerido corresponde a una necesidad recurrente dentro de la gestión cultural del CAC, en la que se requiere la participación de actores culturales con experiencia en producción de encuentros, mediación y trabajo comunitario, muchos de los cuales forman parte de la economía popular y solidaria.

En este contexto, la viabilidad técnica del proceso se sustenta en la existencia de un mercado local de proveedores que cuentan con experiencia en la producción de encuentros, procesos educativos y prácticas de mediación, lo que garantiza la posibilidad de ejecución del servicio con estándares adecuados de calidad y pertinencia.

Adicionalmente, del análisis del objeto de contratación se desprende que este se enmarca en los servicios culturales no catalogados, con características que permiten su provisión por parte de unidades económicas populares, micro y pequeñas empresas y organizaciones de la economía popular y solidaria, cumpliendo con los criterios establecidos para la aplicación del procedimiento de Feria Inclusiva.

La motivación para definir este procedimiento radica también en la necesidad de promover la inclusión económica de actores culturales locales, facilitando su acceso a procesos de contratación pública y fortaleciendo el tejido cultural del territorio, lo cual se alinea con los principios de democratización, equidad y desarrollo social que rigen la gestión pública.

Considerando que el CAC convoca a públicos diversos y que su programación educativa tiene un

alto impacto social, se determina la importancia de contar con un servicio que permita diseñar, producir y ejecutar un encuentro que garantice la participación de los distintos actores involucrados, consolidando procesos de diálogo y aprendizaje colectivo en torno a la mediación cultural.

La aplicación de la Feria Inclusiva se confirma como el mecanismo más idóneo, al fomentar la participación de organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores y microempresas vinculadas al ámbito cultural, quienes cuentan con las capacidades necesarias para la ejecución del servicio requerido, promoviendo además la dinamización económica del sector cultural local.

Finalmente, se establece que la contratación mediante Feria Inclusiva no solo cumple con los requisitos normativos, sino que constituye una alternativa estratégica para garantizar la pertinencia técnica, la inclusión social y la sostenibilidad de los procesos culturales impulsados por el CAC, asegurando que el encuentro “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación” se ejecute con calidad, coherencia metodológica y alto impacto en los públicos y comunidades participantes.

En base a lo anteriormente expuesto, y mencionado que La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación, en el cual Fundación Museos de la Ciudad, en calidad de entidad contratante utilizará su procedimiento para priorizar la obtención de la contratación de los servicios vinculados al objeto de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación” EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, bajo el contexto de adquirir servicios tanto de personas como de organizaciones sujetas a esta Ley, siendo ellos artesanos, pequeños productores, microempresas o emprendimientos, a presentar su oferta.

3.- ANALISIS COMPRA DE INCLUSIÓN

La contratación del servicio de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación” EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, se considera viable y preferente, en tanto responde a la necesidad institucional de contar con servicios artísticos y culturales de producción nacional, vinculados directamente con el área artística regional.

Este requerimiento fomenta de manera prioritaria la participación de artesanos, productores individuales, unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y actores de la economía popular y solidaria, quienes constituyen proveedores estratégicos en la oferta y demanda de experiencias de creación colectiva de prácticas artísticas y construcción de sentidos desde la mediación educativa y comunitaria, fortaleciendo la inclusión de artistas, educadores y gestores comunitarios en las temáticas planteadas por la agenda cultural y educativa del CAC.

El Análisis de Compra de Inclusión confirma la pertinencia de gestionar esta contratación mediante Feria Inclusiva, dado que el objeto contractual cumple con los criterios establecidos en la normativa vigente:

- Se trata de un servicio no catalogado.
- Es de producción nacional y frecuente dentro de la gestión cultural del CAC.
- Existe una oferta comprobada de proveedores locales pertenecientes a la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas, y unidades económicas populares, con un entorno competitivo suficiente para su ejecución.

La contratación bajo este mecanismo asegura la preferencia de los bienes y servicios generados por los sectores de la economía popular y solidaria, por sobre los ofertados por otros actores, en concordancia con los principios de eficiencia, inclusión y democratización del acceso a la contratación pública. Asimismo, se ajusta a las capacidades instaladas del ecosistema cultural local, garantizando viabilidad técnica y pertinencia institucional.

En consecuencia, esta contratación no solo cumple con el marco jurídico vigente, sino que también fortalece la participación de actores locales, promueve la economía cultural, impulsa el desarrollo del sector artístico y reconoce la prioridad y urgencia de obtener servicios generados por artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos, en coherencia con la misión del Centro de Arte Contemporáneo y su programación 2026.

4.- AMBITO TERRITORIAL

Con respecto a el ámbito territorial establecido para la presente convocatoria del servicio mediante la modalidad de Feria Inclusiva, se considera el espacio cultural del Centro de Arte Contemporáneo de Quito, como el sitio donde se prestarán los servicios y se entregarán los productos de esta contratación, específicamente dentro de sus salas expositivas sean estos pabellones, galerías altas y galerías bajas del CAC (entre otros), espacios de uso múltiple como el hall negro, patio cubierto y patio central, así cada actividad se ejecutará y se presentará conforme lo organizado y aprobado en la agenda cultural y la planificación educativa del CAC del año 2026. Precisamente es el Centro de Arte Contemporáneo de Quito, un destino cultural gestionado por Fundación Museos de la Ciudad, el principal requirente de la presente necesidad a contratarse, por lo tanto, se reitera que es el lugar físico y presencial en dónde se va a prestar el servicio, dando así cabal cumplimiento a la programación cultural y agenda educativa presentada para el año 2026, y así también lograr el crecimiento positivo en la demanda y aceptación de los públicos interesados en ambientes expositivos artísticos y culturales.

CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL:

Primera Cobertura de selección: Cantón Quito

Segunda Cobertura si no existe capacidad cantonal, en el caso de aplicar en la compra: Pichincha - Rumiñahui

5.- CONTRATACIONES DE PRODUCTOS PREFERENTES

Para la contratación de espectáculos artísticos y culturales que efectúen las instituciones públicas del Sistema Nacional de Cultura, se aplicará lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de Cultura.(..) Art. 119.- De los espectáculos artísticos y culturales. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Cultura que inviertan recursos para la contratación de artistas, espectáculos o agrupaciones extranjeras, deberán invertir anualmente al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto destinado a dichas contrataciones para la contratación de artistas, agrupaciones y espectáculos nacionales. (...)

En atención al artículo antes citado, en el cual dispone que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Cultura destinen al menos el 50% de la inversión anual en espectáculos y contrataciones artísticas a artistas, se puede señalar que en cuanto al objeto de contratación relacionado con la producción y realización de un encuentro cultural que vincula prácticas de mediación educativa y comunitaria en museos y espacios de creación colectiva desde las prácticas artísticas contemporáneas, se enmarca plenamente dentro de los principios de promoción, fortalecimiento y participación preferente del sector cultural nacional. . En efecto, el Centro de Arte Contemporáneo estructura su programación a partir de enfoques que se alojan en la intersección del arte contemporáneo y la educación popular que activan y visibilizan a artistas-educadores, artistas, colectivos y agentes culturales locales, priorizando líneas de trabajo vinculadas a género, identidades y ecologías híbridas lo cual asegura que la ejecución del servicio contratado incorpore de manera directa la participación de creadores nacionales y prácticas de arte-educación situadas; este criterio aparece reflejado en el expediente, que evidencia que la oferta de proveedores locales con experiencia en arte-educación, curaduría y procesos de mediación cultural contemporáneos es amplia, recurrente y técnicamente calificada.

Así mismo, la contratación del servicio mediante modalidades inclusivas y el uso de productos preferentes contribuye al fortalecimiento de la economía cultural ecuatoriana, al garantizar que la producción y realización de este encuentro cultural recaigan en agentes culturales del territorio, en coherencia con la política cultural vigente y con la obligación institucional de promover talento y trabajo artístico nacional. De esta forma, el objeto contractual no solo es compatible con el mandato del Art. 119, sino que materializa su finalidad, ya que la programación expositiva del CAC se sostiene

precisamente en prácticas curatoriales que incorporan, fortalecen y difunden el trabajo de artistas nacionales, asegurando que el proceso de contratación aporte al desarrollo sostenible del ecosistema cultural local y al cumplimiento del marco jurídico que prioriza la inversión pública en producción cultural ecuatoriana.

6.- CONCLUSIONES

Al desarrollar el presente estudio de inclusión, el área de Museología Educativa del Centro de Arte Contemporáneo determina que es plenamente justificada y necesaria la ejecución de la contratación de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO "TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación" EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO", en tanto responde de manera directa al cumplimiento de la programación educativa institucional y a la consolidación de procesos de mediación comunitaria y educativa basados en la construcción colectiva de saberes, conforme al modelo educativo del CAC.

De igual manera, se concluye que la naturaleza del servicio requerido, al tratarse de un proceso cultural, educativo y participativo que integra producción, facilitación metodológica, sistematización y generación de contenidos, corresponde a un servicio no catalogado, de producción nacional, y susceptible de ser ejecutado por actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas y unidades económicas populares, quienes cuentan con experiencia en el ámbito cultural y comunitario, lo cual lo hace viable para su contratación mediante la modalidad de Feria Inclusiva.

Así mismo, el análisis técnico evidencia que existe en el territorio un mercado competente de proveedores con experiencia en producción de encuentros culturales, mediación educativa, gestión comunitaria y metodologías participativas, lo cual garantiza la viabilidad técnica del proceso y la posibilidad de seleccionar ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, asegurando la calidad, pertinencia y correcta ejecución del servicio requerido.

Se determina además que la aplicación del procedimiento de Feria Inclusiva contribuye al fortalecimiento de la economía cultural local, al promover la participación de actores del sector artístico, educativo y comunitario, generando oportunidades de acceso a la contratación pública y fomentando el desarrollo de capacidades en el ámbito de la producción cultural, en coherencia con los principios de inclusión, equidad y democratización del gasto público.

Por otro lado, se concluye que la contratación del servicio permitirá consolidar procesos institucionales estratégicos relacionados con la mediación, el diálogo de saberes y la participación comunitaria, generando productos concretos como insumos pedagógicos, espacios de reflexión y redes de colaboración que aportarán a la actualización del modelo educativo del CAC y al

fortalecimiento de su rol como espacio de transformación social desde el arte contemporáneo.

Finalmente, se establece que la contratación bajo la modalidad de Feria Inclusiva constituye el mecanismo más adecuado para satisfacer la necesidad institucional, al cumplir con las disposiciones legales vigentes, asegurar la participación de proveedores locales y garantizar la ejecución eficiente, pertinente y oportuna del encuentro “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación”, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Centro de Arte Contemporáneo y de la Fundación Museos de la Ciudad.

7.- RECOMENDACIONES

En base a lo expuesto en el presente estudio de inclusión y considerando la necesidad institucional identificada, se recomienda dar continuidad al expediente preparatorio para la contratación de la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO “TINKU: tiempo de diálogos y saberes en mediación” EN EL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO”, aplicando el procedimiento de Feria Inclusiva conforme a la normativa legal vigente, en virtud de la viabilidad técnica, pertinencia institucional y existencia de oferta de proveedores pertenecientes a la economía popular y solidaria que pueden ejecutar el servicio requerido.

Así mismo, se recomienda garantizar un adecuado proceso de evaluación de las ofertas que se presenten, considerando no solo el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en los términos de referencia, sino también la capacidad técnica, experiencia en producción cultural, mediación educativa y trabajo comunitario de los oferentes, asegurando que el servicio contratado responda de manera efectiva a los objetivos del encuentro y a los enfoques metodológicos del Centro de Arte Contemporáneo.

De igual manera, se sugiere priorizar mecanismos que fomenten la participación de actores culturales locales, tales como organizaciones de la economía popular y solidaria, unidades económicas populares, colectivos culturales, artesanos, micro y pequeñas empresas, con el fin de fortalecer el tejido cultural del territorio y promover procesos de inclusión económica en el sector cultural, en coherencia con los principios que rigen la Feria Inclusiva.

Se recomienda además que, durante la ejecución del contrato, se mantenga un seguimiento técnico y metodológico permanente por parte del área requirente, asegurando la alineación del servicio con el modelo educativo del CAC, así como el cumplimiento de los productos esperados, especialmente aquellos relacionados con la generación de espacios de diálogo, sistematización de experiencias y producción de insumos pedagógicos vinculados a la mediación cultural.

Finalmente, se recomienda considerar que la ejecución de esta contratación constituye una oportunidad estratégica para fortalecer los procesos educativos y comunitarios del Centro de Arte Contemporáneo, por lo que se sugiere promover la articulación del encuentro con otras áreas institucionales y actores culturales, con el fin de maximizar su impacto, garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos y contribuir al cumplimiento de los objetivos programáticos de la Fundación Museos de la Ciudad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
Nombre: Carolina Borja CARGO: Técnica Educativa Nro. CC: 1723726368 Correo Electrónico Institucional: jennifer.borja@fmcquito.gob.ec	Nombre: Santiago Ávila CARGO: Coordinador Centro de Arte Contemporáneo Nro. CC: 1722449319 Correo Electrónico Institucional: santiago.avila@fmcquito.gob.ec	Nombre: Santiago Ávila CARGO: Coordinador Centro de Arte Contemporáneo Nro. CC: 1722449319 Correo Electrónico Institucional: santiago.avila@fmcquito.gob.ec

